

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo de reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el día nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 36.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 9 DE MAYO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don José -- Frau Juan, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes
Se acuerda aprobar cuentas. cuentas, presentadas por la Secretaría:

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Doña Catalina Matamala, bonificación -
acera, Honderos 134, 252'04 pts. Otra de Don Miguel Alorda Malondra, por id.
calle A. Luis Salvador, nºs. 165-167, 457'01 pesetas. TOTAL: 709'05 pesetas.

NEGOCIADO DE HACIENDA: Una cuenta de Don José Tous, 20~ ejempl. presupuestos
5.500 pts. Otra de Don Guillermo Adrover, anuncios, 161'50 pts. Otra del mismo por idem, 263'00 pesetas.

74
CONSEJO DE ALCALDIA
MAYOR
DE
MAYOR

NEGOCIADO DE CULTURA: Una cuenta de Don Juan Jaume, una puerta Castillo de Bellver, 680 pts. Otra de B. Vastell, material eléctrico, 670'50 pts. Otra del mismo por idem. 401'48 pts. Otra de Don B. Mir Mir, reparaciones escuelas 852'95 pts. Otra del Espejo Mallorquín, vidrios escuelas, 101'50 pts. Otra de Doña Rosa Diana Ferriol, leña Escuela C. Blanca, 425 pts. Otra de Doña Carmen Tur Riera, limpieza, idem. 384 pts. Otra de Editorial EXITO S.A. por libros, 1.525'50 pts. TOTAL: 5.040'93 pesetas.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de Don Tomás Bosch, transporte abastos mes de abril, 540'00 pesetas.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una cuenta de Don Bernardo Castell Maimó, materiales eléctricos, 877'40 pts. Otra de Gas y Electricidad alumbrado mes de marzo, 103'15 pts. Otra de EMAYA, reparaciones 2.428'41 pesetas. TOTAL: 3.408'96 pesetas.

NEGOCIADO DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Don Antonio Clar Salva, muebles y otros, 9.000'84 pts. Otra de Acarreos Fiol, arena 210 pts. Otra de EMAYA, reparaciones, 199'31 pts. Otra de F. Hernández, por macetas, 745'00 pts. TOTAL: 10.155'15 pesetas.

NEGOCIADO DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR. (Segunda relación). - Una cuenta de Don Juan Ginard Oliver, varios materiales, 3.530 pts. Otra del mismo construcción muro Jonquet, 13.924'16 pts. Otra de EMAYA, acometida calle Calvo Sotelo y otras, 1.586'09 pts. Otra de Don Pedro Taberner, transporte mes de marzo, 7.156'25 pesetas. TOTAL: 26.196'50 pesetas.

NEGOCIADO DE FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de Don Bertolomé Ramón Jaume, trabajos albañilería, 16.283'25 pts. otra del mismo por id. Matadero, pesetas, 17.545'37 ; otra del mismo por idem. C. Consistorial, 5.560'65 pesetas. Otra de Don Francisco Valdés, intervenciones quirúrgicas, 510 pts. Otra de Don José Valls Serra, arreglos lampistería, 95 pts. Otra de Don Mariano Pérez de Gracia, desinfectantes, 261'20 pts. Otra de D. Alfonso Miró, efectos farmacia, 248'80 pts. Otra del Espejo Mallorquín, vidrios, 402'15 pesetas. Otra del mismo por idem. 79'70 pts. Otra de D. J. Torres, 3^o pastillas de jabón, 193'50 pts. Otra de Don A. Miró, materiales C. Socorro, 1.900'85 pesetas. Otra de Colegio C. de Farmacéuticos, recetas funcionarios, mes de febrero, 23,181'09 pts. Otra del mismo por Beneficencia, 13.924'63 pesetas. TOTAL PESETAS: 80.186'19.

NEGOCIADO DE ESTADISTICA: Una cuenta de Don José Canals, tableros dibujo,

1.029 pts. Otra de Don Ramón Corró trabajos carpintería, 6.217'00 pesetas. TOTAL: 7.246'00 pesetas.

SECRETARIA: Una cuenta de Don Lorenzo Clar Salvá, derechos recurso pesetas, 605'80 pesetas.

NEGOCIADO DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de B. Vastell, materiales eléctricos, 164 pts. Otra de la Parroquia Santa Cruz, Fiesta de Ntra. Sra. de La Paz, 200 pts. Otra de B. Vich, manutención caballos G. Montada, 2.047 pesetas. Otra de La Filadora, uniformes G. Municipal, 1.610 pts. Otra de la misma por idem. 18.000 pts. Otra de Don Juan Bauzá, uniformes porteros 13.350 pts. Otra del mismo pellizas G. Municipal, 45 pts. (arreglo). - Otra de R. Corró, carpintería, 274 pts. Otra de J. Bauzá, cortinajes, 3.500 pts. Otra de Suministros Frau, botas y otros S. Limpieza, 9.540'40 pts. Otra de Don Juan Torella, grasa y otros, 988 pts. Otra de F. Sampol, regaderas y otros 1.078 pts. Otra de A. Pol, leña C. Consistorial, 9.254'80 pts. Otra del mismo por idem. 5.957'10 pts. Otra de Don Ramón Corró, trabajos carpintería 104. Otra de B. Vastell, materiales eléctricos, 569 pts. Otra de Gas y Electricidad, f/m. marzo, 1.078'50 pts. Otra de la misma por idem. 185'95 pts. Otra de la misma por idem, febrero, 185'95 pts. Otra de la misma por idem. 964'50 pts. Otra de Instalaciones MOLINET, restauración farolas, 1.145'70 pesetas. Otra de Don Juan Forteza, conducción presos, enero, 475 pts. Otra del mismo, febrero, 475 pts. Otra del mismo por idem. marzo, 475 pts. Otra de la Cia. telefónica, abono, 2.153'60 pts. Otra de la misma idem. marzo 2.106'75 pts. Otra de la misma por idem. febrero, 2.163'45 pts. Otra de la Casa Buades, lámparas, 722'20 pts. Otra de José Buades, idem. 11.209'70 pts. Otra del mismo, 16.542'25 (por idem.). - Otra de Francisco Artizuz, por idem. 28.408'50 pts. Otra de Casa Cabot, hilo y brazos, 1.295'35 pts. Otra de la misma, lámparas, 27.558'33 pts. Otra de B. Castell, hilo pesetas, 1.573'20. Otra del mismo por idem. 868'28 pts. Otra del mismo por lámparas, 4.748'20 pts. Otra del mismo por idem. 24.370'66 pts. Otra del mismo por idem. 163'81 pts. Otra del mismo por juego platinos y otros 248 pts. Otra de Don José Valls, trabajos lampistería, 185 pts. Otra de PARSÍ, cargas extintores, 1.925 pts. Otra de Don S. Arbona, muebles, 2.417 pts. Otra de F. Artizuz, hilo cobre, 30.600 pts. TOTAL: 230.908'18 pesetas.



3.
Se acuerda aprobar extra-
tos sesiones correspon-
dientes al primer trimes-
tre de 1952. -----

Seguidamente se acuerda aprobar los extra-
tos de los acuerdos tomados por la Corpora-
ción, Pleno y Permanente, durante las sesio-
nes celebradas correspondientes al primer trimestre del año en curso.

4.
Se acuerda aprobar la Memo-
ria de Secretaría corres-
pondiente al año 1951.-----

Seguidamente se acuerda aprobar la Memoria
de Secretaría, resumen de las actividades mu-
nicipales, correspondiente al finalizado año

de mil novecientos cincuenta y uno.

5.
Se acuerda desestimar peti-
ción formulada por Edifi-
cios y Urbanizaciones y Don
Pedro Bonet de los Herreros
sobre Plus valía.-----

Seguidamente se lee un dictamen de la Tenen-
cia de Alcaldía encargada de los asuntos de
La Administración de Arbitrios, manifestan-
do que por Don Pedro Ferrer Amengual, obran-

do en representación de la Entidad Edificios y Urbanizaciones S.A. y de D.
Pedro Bonet de los Herreros, cursó a este Ayuntamiento instancia en súpli-
ca de que, previos, los trámites reglamentarios del caso, se resuelva que
la adquisición del dominio de la casa números, 32,34,36 y 38 de la calle
de Ribera y 19 de la de Moncada, efectuada en 3 de julio de 1951 por la
referida entidad Edificios y Urbanizaciones S.A. de manos de Don Pedro Bo-
net de los Herreros, no puede determinar la aplicación del arbitrio de in-
cremento de valor de los terrenos, y, en consecuencia, dejar sin efecto la
liquidación formada en 20 de febrero último para la exacción de tal arbi-
trio, con las demás consecuencias que de tal resolución se deriven.

Informa el mismo dictamen que pasada la referida instancia a informe
del Sr. Oficial Letrado, lo emite éste, y después de esgrimidas diversas
consideraciones, termina diciendo: "Es, por tanto, que por aplicación
del principio que informa la indemnización en la expropiación, invocado
por los reclamantes, no puede ser estimada la pretensión de su reclama-
ción sobrevenida ahora contra sus propios actos y resoluciones (Véase la
escritura de compra venta).

Se acuerda desestimar la reclamación formulada por Don Pedro Ferrer
Amengual, en nombre de Edificios y Urbanizaciones S.A. y de Don Pedro Bo-
net de Los Herreros, de conformidad con el dictamen emitido por el Oficial
Letrado.

6.
Se acuerda reconocimiento
antigüedad a varios fun-
cionarios. -----

Acto seguido, a propuesta del Teniente de Al-
calde Sr. Antich, se acuerda reconocer al per-

sonal que se cita a continuación, el tiempo de servicio que se indica y que, en su día, sea señalado el momento en que ha de hacerse efectivo el beneficio económico que reporta.

A Don Miguel Llauger Perelló...del 16-10-23 a 31-12-1924.
A Don Francisco Sánchez Clemente del 16-10-23 a 13-4-1930.
A Don Miguel Ripoll Rigo del 9-2-1935a 31-3-1935.
A Don Miguel Miró Fuster del 20-2-1933 a 31-12-1934.
A Don José Calatayud Prohens, del 23-8-1946 a 6-2-1949

7. Seguidamente, de acuerdo con lo dispuesto Se acuerda jubilación de Doña Margarita Amengual Munar. --- en el artº 65 del Reglamento de Funcionarios Municipales de esta Excmá. Corporación, se acuerda la jubilación forzosa de Doña Margarita Amengual Munar, empleada subalterna de este Ayuntamiento, por haber rebasado la edad de 72 años.

8. Seguidamente se acuerda conceder una gratificación a médico interino. ----- tificación anual de 2.015 pts, a percibir desde el día 15 de marzo último, a Don José Keynés Quintana, que desempeña con carácter interino los servicios de Odontología, habiendo sido designado por la Jefatura Provincial de Sanidad, que se abonará con cargo a la partida 454 del vigente Presupuesto.

9. Seguidamente se lee el dictamen que a continuación se transcribe: "Los Concejales que en representación del Ayuntamiento actúan como Vocales del Consejo de Administración de la Empresa Mixta del Servicio Municipalizado de Pompas Fúnebres, y su Presidente, que suscribe, han procedido al estudio de los recursos presentados por las Compañías de Seguros contra defunciones radicadas en esta Ciudad, contra la valoreación de las pólizas efectuada por la Corporación municipal, cuyo estudio se realizaba dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 4 del pasado abril, y consecuencia del mismo, informan lo siguiente: Que dichos recursos no fueron sometidos a los Vocales socios industriales de la Empresa, por cuanto informarían los interesados en sus propias reclamaciones.-Que dada la naturaleza del asunto en cuestión - exacción de un arbitrio municipal - entienden los reunidos que tales recursos de reposición deberían ser informados por la Comisión de Arbitrios, y que para el próximo ejercicio, por la indicada Comisión, cree debe efectuarse nuevo acoplamiento en los porcentajes de tributación.-V.E. como siempre.....Palma de Mallorca 5 mayo de 1952.- El Presidente.-Joaquín F. de Puigdorfila.-Rubricado."

NADAL: Me parece muy bien. A mi me llamaba la atención el que no hubieran pasado a la Comisión de Arbitrios.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

10. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder treinta permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso concedido a Don Francisco Ripoll Magraner, ampliación según planos que presenta, finca sita en la calle de Calvo Sotelo nº 342; y termina por el permiso concedido a Doña Leonor Forteza Cambra, ampliar portal conforme el plano que presenta, en finca sita en la Plaza de la Navegación, de Santa Catalina.

11. Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las zanjas que se enumerarán, debiendo, una vez terminadas las obras, dar cuenta a la Sección Técnica de Obra, para que proceda a la inspección correspondiente en la reposición de los pavimentos.

Zanjas que se autorizan: Una en la calle de Lanuza, esq. T. Mulet; otra en la calle 104 de la Barriada de Cala-Mayor; otra la calle de San Bartolomé, barriada de Ca's Catalá; otra en la calle del Cabo Martorell Roca, de San Agustín; Otra calle Mirillo, finca 128; otra en la calle de Contestí, finca nº 71.

12. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 50.000 pesetas, a favor de Don Miguel Morro Cloquell, contratista de las obras de pavimentación a base de empedrado clásico de la calle de La Almodaina de esta Ciudad.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XIX, artº Unico, Resultados de 1951.

13. Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder veinte y cuatro permisos para realizar obras de tipo particular en la Zona del Ensanche, de acuerdo con una relación que presenta, la que comienza por el permiso solicitado y concedido a Don Pablo Fuster Cor-



-tes, para construir almacén, arregladamente a los planos que presenta, en la calle de Capitán Vastell, no pudiendo la obra exceder de seis meses; y termina por el permiso solicitado y concedido a EMAYA para apertura de zanja en la continuación de la calle de Pedro Martel, para prolongación del alcantarillado sanitario en finca sita en dicha calle."

Otro permiso a EMAYA para apertura de dos zanjas y acometidas a las redes de distribución de aguas y alcantarillado sanitario para los servicios de las fincas 39 y 41 de la calle de Bartolomé Torres.

14. A propuesta de la misma Comisión de Ensenche, Se acuerda conceder permisos construcción aceras y colocación bordillo. ----- se acuerda autorizar a Don Antonio Frau Roca, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la calle de Matias Montero.

Se acuerda colocar 10 m.l. de bordillo y autorizar a Don Miguel Torrens Gamundí para que pueda construir la correspondiente acera frente al edificio sito en la calle Comandante Francisco Cerdó.

Igualmente se acuerda autorizar a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, para construir la acera frente al edificio sito en la calle de Ramón Berenguer III.

15. Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder los correspondientes permisos para ampliación, traslado, traspaso y aperturas de establecimientos, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso solicitado por "INBOSA S.A.", para proceder a la ampliación de su Industria de Géneros de punto, sin aumentar la fuerza motriz ni cambio de motores, sita en la calle de Arturo Rizzi nº 36; y termina por el permiso solicitado por Don Pedro Oliver Borrás, para proceder a la apertura de un local destinado a Cerrajería, sin elementos mecánicos, sito en la calle de Reyes Católicos nº 48.

16. Seguidamente se acuerda poner a disposición de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado la cantidad de 6.628'95 pesetas, valor que importa el pago de la tubería y colocación de la misma, de uralita, para conducción de agua potable al Grupo de Viviendas Bonificables que construye este Ayuntamiento en la calle de Aragón, Es Rafal.

Se acuerda verificar este pago con cargo al Cap. IX, artº 2, Partida 529 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de Ensanche.



17.
Se acuerda designación Vocal Subasta. -----

Seguidamente, visto el dictamen presentado por la Comisión de Ensanche, se acuerda

designar al Presidente de la misma, o persona en quien tenga a bien delegar, Vocal de la Mesa para la Subasta de la enajenación de una parcela sita en la calle de General Primo de Rivera, angular con la de José Alover.

18.
Se acuerda designación Vocal Subasta. -----

Seguidamente, visto el dictamen presentado por la Comisión de Ensanche, se acuerda --

designar al Presidente de la misma, o persona en quien tenga a bien delegar, Vocal para la Mesa de la Subasta para la contratación de las obras de riego asfáltico superficial de la calle de Marqués de Puensanta y -- bacheo y riego superficial asfáltico de la calle de Reina M^a.Cristina.

19.
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. -----

Acto seguido, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de DOSCIENTAS OCHO MIL SETECIENTAS OCHO PESETAS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS, a favor del Dontratista de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de General Ricardo Ortega, Manuel Guasp, y otras, Don Bartolomé Ramón Jaume.

Dicho gasto se hará efectivo del Cap.X^l, artº3, del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de calles aprobado por el Excmo.Sr.Ministro de Hacienda, en fecha 16 de enero de 1951.

20.
Se acuerda aprobar presupuesto adicional obras de pavimentación calle de Manuel Guasp y otras. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe: "Excmo.Sr.-La Comisión Especial de Ensanche, ha estudiado de

tenidamente el Presupuesto Adicional de pavimentación asfáltica de las calles de Héroes de Manacor, Manuel Guasp, y Reina Constanza, correspondiente a la Primera Subasta del Presupuesto Extraordinario que realizó el contratista Don Bartolomé Ramón Guasp, mediante subasta pública adjudicada en fecha 25 de mayo de 1951, que ha redactado el Arquitecto Municipal Jefe Don Antonio García-Ruiz Rosselló y que asciende a un total de ciento veinte y ocho mil quinientas diez y seis pesetas con siete céntimos (128.516'07).- De conformidad con el mismo, esta Comisión propone a V.E. acuerde, a tenor de lo que establece el artº 311, apartado f) de la Ley de R'egimen Local vigente:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto redactado por el facultativo de referencia, pero teniendo en cuenta la baja obtenida del 22'264 % en la subasta, con lo

que queda reducido a un total de noventa y nueve mil novecientas tres pesetas con veinte y seis céntimos.-

SEGUNDO: En caso de aprobarse el mismo, que se encargue la realización de las obras a destajo al contratista Don Bartolomé Ramón Jaume por la cantidad de Noventa y nueve mil novecientas tres pesetas con veinte y seis céntimos.

TERCERO: Que se satisfaga el gasto resultante con cargo al Capitulo XI, artº 3 del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de calles aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en fecha 16 de enero de 1951.-Este es el parecer.....Palma de Mallorca a 6 de mayo de 1952.-Francisco Suau, rubricado."

21. Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda desestimar la petición formulada por EMAYA para proceder a la apertura de una zanja en la calle de Miguel Santandreu, toda vez que al aprobarse la Liquidación y recepción de las obras de pavimentación de la aludida calle, no han transcurrido dos años aún.

22. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda la concesión de un premio de quinientas pesetas por una sola vez, a Don Salvador Torner Blasa, Ordenanza del Museo de Bellver, por prestar servicios en comisión en el Laboratorio Municipal, por todo lo cual ha tenido que trabajar horas extraordinarias.

Igualmente se acuerde pase a la Comisión de Hacienda el acuerdo tomado para que determine la forma de efectuar el pago.

23. Tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traslado o traspaso de establecimientos, según una relación que presenta, en número de cinco, la que comienza por el permiso, solicitado por Doña Amparo Martínez Garau, apertura establecimiento de papelería en la calle de Damoteo, nº 28; y termina por el permiso interesado por Don Bartolomé Berge Bosch, para apertura de un comercio de venta de tejidos al por menor, sito en la calle de Brondo nº 5, supeditando dicho permiso a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calle.



24.
Se acuerda autorizar traspasos de sepulturas. -----

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura nº 128 de la Via

de San Pedro, pasa a nombre de Doña Rosalía y Don Ramón Artigas. Deban y tomar referencia en los libros consiguientes que el anterior titular se llamaba Ricardo Artigas Nogués y no Ricardo Artigas, como figuraba inscrito.

25.
Se acuerda patrocinar Certamen "Segundo Salón de Tema - Obligado", de Bellas Artes y conceder subvención de tres mil quinientas pesetas. -----

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía se acuerda acceder a lo solicitado por el Círculo de Bellas Artes en cuanto que el Ayuntamiento Patrocine el

Segundo Saloón de Tema Obligado, y acordándose igualmente conceder una subvención de tres mil quinientas pesetas pagaderas de la Consignación Cap.10 artº 6, Partida 656 del vigente Presupuesto.

26.
Se acuerda Patrocinar III Certamen Primavera del Museo Balear de Arte Moderno. -----

Seguidamente se da cuenta del siguiente dictamen: "Examinada la instancia del Director propietario de la Galería de Arte Quint", solicitando el patrocinio --

Se acuerdo conceder primer premio a este Certamen de 15.000 pts. -----

del Excmo. Ayuntamiento, para el III Certamen de Primavera, pro-Museo de Arte Moderno Balear, que se celebraría con--

Se acuerda sea el Presidente de la C. de Cultura, o quien delegue, el representante de este Ayuntamiento en dicho Certamen. -----

forme al proyecto de bases que se adjuntan. El Delegado de Cultura que suscribe

Igualmente se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda el dictamen de la Comisión de Cultura. -----

estima conveniente de acuerdo con la Comisión, que este Certamen, tal como se propone, es una manifestación artística que debe ser apoyada con el mayor fervor para prestigio y buen nombre de nuestra Ciudad, habida cuenta que estos certámenes figuren en los actos a celebrar en las Ferias y Fiestas anuales que tenía acordado celebrar el Ayuntamiento.--Fundado en tales razones el infrascrito Teniente de Alcalde, tiene el honor de proponer: 1º.-Que el Ayuntamiento ayude y patrocine el III Certamen de Primavera del Museo Balear de Arte Moderno tal como se propone en la instancia del Sr. Palou Rubi y sin más modificación en sus bases que la de reducir a quince mil pesetas el primer premio.-2º.-Que el Presidente de la Comisión de Cultura o en quien delegue, sea el representante del Ayuntamiento en el Jurado del Concurso.-Caso de merecer este dictamen la aprobación de V.E. debe pasar a la Comisión de Hacienda para que habilite el crédito correspondiente.

estima conveniente de acuerdo con la Comisión, que este Certamen, tal como se propone, es una manifestación artística que debe ser apoyada con el mayor fervor para prestigio y buen nombre de nuestra Ciudad, habida cuenta que estos certámenes figuren en los actos a celebrar en las Ferias y Fiestas anuales que tenía acordado celebrar el Ayuntamiento.--Fundado en tales razones el infrascrito Teniente de Alcalde, tiene el honor de proponer: 1º.-Que el Ayuntamiento ayude y patrocine el III Certamen de Primavera del Museo Balear de Arte Moderno tal como se propone en la instancia del Sr. Palou Rubi y sin más modificación en sus bases que la de reducir a quince mil pesetas el primer premio.-2º.-Que el Presidente de la Comisión de Cultura o en quien delegue, sea el representante del Ayuntamiento en el Jurado del Concurso.-Caso de merecer este dictamen la aprobación de V.E. debe pasar a la Comisión de Hacienda para que habilite el crédito correspondiente.

diente.-V.E. no obstante resolverá.-Palma a 30 de abril de 1952.-Joaquín F.de Puigdorfila.-Rubricado."

PUIGDORFILA: Para que se habilite una cantidad ya que este gasto se efectuaba con cargo a las Ferias y Fiestas, correspondiendo que pase a Hacienda.

PRESIDENTE: Que pase a Hacienda, puesto que al no efectuarse Ferias y Fiestas la consignación queda automáticamente anulada.

ANTICH: Para aclarar que para las Ferias y Fiestas se tenía que hacer la habilitación pero no está habilitada y por tanto no hay consignación.

NADAL HORRACH: Que pase a Hacienda.

PRESIDENTE: Aprobado y que pase a Hacienda.

Así se acuerda.

27.

Se acuerda autorizar a Don Jaime Ochogavía para verificar el servicio de coche de alquiler desde su propio domicilio.-----

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, y teniendo en cuenta los informes favorables del Concejal Delegado Sr. Ventayol y

el del Inspector de Circulación, se acuerda autorizar a Don Jaime Ochogavía Canaves, domiciliado en la calle de Rosselló nº 39, para que pueda verificar el servicio de alquiler de coches para pasajeros desde su propio domicilio con el coche chrysler, matrícula M.54.139, de 28 cv. y siete asientos.

28.

Se acuerda autorizar traspasos permisos de parada - autos taxis.-----

Acto continuo, y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y los informes favorables emitidos por el Delegado Sr. Ventayol y el del Inspector

de Circulación, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos para asistencia a paradas públicas de autos taxis:

Permiso nº 99, auto Peugeot, V. 12503, pasa a nombre de Don Francisco Serra Colom.

Permiso nº 324, auto Peugeot, P.M. 7280, pasa a nombre de Don Jaime Coll Ramis.

Permiso nº 205, coche Berlite, B. 20740 de 9 cva. pasa a nombre de Son Simón Escalas Servera.

Permiso nº 213, coche Hupmóbile, B. 33098, pasa a nombre de Doña Maria Palmer Llinás.

Permiso nº 53, coche Fiat, V.18.818, de 17 cv. pasa a nombre de Doña Magdalena Oliver Sans.

Permiso nº 173, coche Fiat, matrícula P.M. 3907, pasa a nombre de Doña Amparo Perez Guasp.



Permiso nº 12, coche Fiat P.M. 5079, pasa a nombre de Doña Catalina Castelló Juan.

Se acuerda URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda, por voto favorable de todos los señores asistentes, declarar de urgencia los siguientes:

I.

Se acuerda darse por enterada y que pase a la C.deHacienda - escrito Tribunal Económico sobre solicitud aplazamiento pago Utilidades, Casa Habitación Maestros Nacionales. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una resolución del Tribunal Provincial Económico Administrativo, de 31 de marzo último, por la que se acuerda

denegar la solicitud de aplazamiento del pago de las Utilidades Tarifa I. por el concepto de casa-habitación de los Maestros Nacionales, instada por este Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda.

II.

Se acuerda darse por enterada decreto Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo a Don Juan Juan Binimelis. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada del decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al empleado subalterno de este Ayuntamiento, Don Juan Juan Bihimelis.

terno de este Ayuntamiento, Don Juan Juan Bihimelis.

III.

Se acuerda pase a la Comisión de Cultura, para que estudie - escrito Cura-Párraco de la Iglesia del Divino Salvador de Génova. -----

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Cura -Párraco de la Iglesia del Divino Salvador de Génova, sobre la necesidad de crear una escuela parroquial,

en aquel Caserío, solicitando para ello la subvención necesaria para la Casa-habitación del Sr.maestro.

Se acuerda darse por enterada y que pase a la Comisión de Cultura para su estudio.

IV.

Se acuerda felicitar al Excmo. Sr.Capitán General por su nuevo destino, y expresar sentimiento por su separación. -----

PRESIDENTE: Como todos saben, ha sido - nombrado Capitán General de la Segunda Región el que hasta ahora ha desempeñado

igual cargo en estas Islas, el Excmo.Sr.Don Eduardo Saenz de Buruaga. En los años que ha ejercido el cargo ha demostrado estar compenetrado con el modo de ser y sentir de la Isla y por su afinidad y atrayente simpatía ha merecido el aprecio de la Corporación, y desería constara en acta el sentimiento que nos causa la separación de tan digno Capitán General, y al mismo tiempo, la felicitación puesto que este traslado representa un aumento de categoría en su carrera, y que se le comuniquen estos acuerdos.

Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, - siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la - que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel debarba blan- - cos marcados con el, sello en seco de este Axcm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de to do lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

J. M. J. J.

Puigdorfila

Alcalde

J. M. J. J.

J. M. J. J.

J. M. J. J.

José María

El Interventor de Fondos,

J. M. J. J.

EL SECRETARIO,

J. M. J. J.

Nº 37

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día catorce de mayo de mil novecientos cincuenta- y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde accidental Don Joaquín F. de Puigdorfila, al objeto de cele- brar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido --- quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para po- der celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el día